



Costas blindará 187 kilómetros del litoral de Cádiz contra el urbanismo

Medio Ambiente ampliará a 200 metros la zona de protección en 24 tramos

PEDRO ESPINOSA
Cádiz

La ley de Costas cumplirá este verano 20 años. Su artículo 23 es el que regula que la servidumbre de protección debe recaer sobre una zona de 100 metros, medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar. Esa normativa ya incluía la posibilidad de extender otros 100 metros más esa protección pero es ahora cuando la Demarcación de Costas Andalucía Atlántico, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ha señalado 24 tramos del litoral gaditano donde esta ampliación se va a ejecutar, lo que asegurará que estos lugares, de gran valor paisajístico y medioambiental, queden libres de edificaciones y puedan ser sometidos a procesos de mejora y conservación. En total, 187 kilómetros de la costa de Cádiz serán blindados contra el urbanismo salvaje y los efectos del cambio climático.

La propuesta de la Demarcación está dentro del marco de la Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa y contiene una selección de zonas costeras de alto interés para la ampliación de la zona de servidumbre de protección a los 200 metros. Es la primera vez que en España se prepara un documento similar, con tramos detallados y prioridades de actuación establecidas.

Por primera vez en 20 años se aplicará la ampliación de la ley de Costas

"Es un elemento novedoso en el ámbito de la gestión costera que no se está haciendo en ningún sitio del Estado español", reconoce el máximo responsable de este trabajo, Federico Fernández, quien hasta hace unos días era el jefe de la Demarcación, aunque actualmente lleva la gerencia de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz.

Los objetivos de este proyecto son tres: garantizar la conservación de los valores naturales y culturales, favorecer la recuperación y conexión de espacios costeros y asegurar espacios libres en lugares donde existe un riesgo de retroceso en la costa debido a la subida del nivel del mar. Los 24 tramos seleccionados afectan a 16 municipios diferentes: Barbate, Conil, El Puerto, Rota, Tarifa, Puerto Real, Trebujena, Sanlúcar, San Roque, La Línea, Vejer, Chipiona, Los Barrios, Chiclana, La Línea y Algeciras. De los 24, nueve ya se están tramitando y tardarán tres años en concluir. Son los acantilados de la Breña (Barbate), el conjun-



Una vista aérea del conjunto de Cabo de Gracia, en Tarifa (Cádiz). / GARCÍA CORDERO

El futuro del litoral gaditano



Prioridad	Tramo	Municipio	Longitud (m)
	Acantilados de la Breña.....	Barbate.....	6.350 *
	Cabo Gracia, Pta. Camarinal y El Lenticual.....	Tarifa.....	5.875 *
	Monte Público de Dunas de Rota.....	Rota.....	2.200 *
	Dunas de San Antón.....	El Puerto.....	1.250 *
	Coto de la Isleta.....	El Puerto.....	3.350 *
	Margen Izda. Río San Pedro.....	Puerto Real.....	2.400 *
	Tramo litoral de Roche.....	Barbate.....	6.400 *
	Entorno del Río Roche.....	Conil.....	6.025 *
	Acantilados de la Breña.....	Trebujena y Sanlúcar.....	13.725 *
	Zona marismía.....	Pto. Real y El Puerto.....	12.500 *
	Playas naturales.....	San Roque.....	4.425 *
	Playas naturales.....	La Línea.....	3.500 *
	Ensd. de Valdevaqueros y Los Lances.....	Tarifa.....	11.200 *
	Playas naturales.....	Vejer y Barbate.....	2.500 *
	Tierra litoral de Roche.....	Conil.....	1.325 *
	Playas naturales.....	Chipiona.....	1.025 *
	Playas naturales.....	San Roque.....	200 *
	Zona marismía.....	El Puerto.....	33.150 *
	Zona marismía.....	Los Barrios.....	3.575 *
	Playa natural protegido.....	Pto. Real y Chiclana.....	3.500 *
	Zona estuaria.....	Tarifa y Algeciras.....	17.750 *
	Zona marismía.....	Rota.....	1.225 *
Baja	Zona marismía.....	Barbate y Vejer.....	33.400 *

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente

Esta posibilidad existía desde hace 20 años pero, hasta ahora, no se había utilizado. Fernández aporta un porqué. "Exige un ejercicio magnífico de consenso del Gobierno central, la comunidad autónoma y los ayuntamientos". Según explica, los consistorios "no tienen por qué tener co-

Medio Ambiente premia el cuidado del litoral

mo prioridad la protección y, por eso, hay que convencerles con argumentos". En eso se basa la política de incentivos que promueve ahora el Ministerio de Medio Ambiente, que premia la gestión y el cuidado costero con inversiones como la habilitación de senderos o la construcción de paseos marítimos.

Para que la zona de servidumbre se pueda ampliar estos terrenos tienen que ser no urbanizables. Se han seleccionado 24 tramos poco o nada afectados por la mano del hombre para que el consenso requerido sea más fácil de conseguir. Pero, ¿qué ocurre con aquellas zonas donde ya se ha edificado? Ahí, la solución, según Fernández, es otra. La Demarcación de Costas negocia directamente con los ayuntamientos y propone la demolición de viviendas consensuadas con los propietarios. Acuerdos de este tipo se han acordado ya en Rota y Vejer, donde se ha programado la demolición de 52 casas, y también en Montijo, entre Chipiona y Sanlúcar, y Zahora, en Barbate.

Heridos siete niños al volcar un castillo hinchable

J. M.-A., Granada

Siete niños de entre cuatro y ocho años resultaron ayer heridos después de que una racha de viento derribara el castillo hinchable en el que jugaban cerca de la localidad de Marmolejo (Jaén). Tres de ellos fueron trasladados con pronóstico reservado al Complejo Hospitalario de Jaén, mientras que un cuarto permaneció también con pronóstico reservado en el cercano Hospital Alto Guadalquivir de Andújar. Mientras, los otros tres niños resultaron heridos leves con diversos traumatismos y esperaban recibir el alta médica en la tarde de ayer.

La provincia de Jaén había decretado la medianoche del viernes el nivel amarillo de alerta, en previsión de rachas como la que afectó de lleno al castillo hinchable en el área de servicio del punto kilométrico 335 en la autovía de Andalucía A-4 sobre las 15.40 horas, cuando varios padres alertaron al servicio de emergencias 112. Al parecer, la atracción no estaba bien fijada al suelo, por lo que resultó arrastrada por una racha de viento que sorprendió a los menores mientras jugaban y a sus padres, que impotentes vieron cómo los amarrados resultaban inútiles ante la fuerza del viento.

Traslado hospitalario

En un principio los menores fueron trasladados al Hospital Alto Guadalquivir de Andújar por personal del servicio de emergencias 061 de Marmolejo y Andújar, pero más tarde los médicos recomendaron su traslado al centro de la capital jiennense, debido a la gravedad de sus heridas.

El menor que resultó más afectado fue herido en la cabeza. A pesar de que los servicios sanitarios movilizaron un helicóptero para agilizar su traslado, una unidad UVI móvil evacuó al menor al hospital para evitar la espera, anticipándose a la recogida del helicóptero, según fuentes sanitarias. El resto de niños resultó herido con fracturas y contusiones de diversa consideración.

A la zona del accidente, denominada Mercatur, se desplazaron agentes de la Policía Local de Marmolejo y de la Guardia Civil, hasta que se personó un equipo de atestado de este último cuerpo de seguridad. Agentes de la Policía Judicial levantaron acta del suceso e investigan ahora las causas del accidente, del que se hará cargo el juzgado de guardia ayer en Andújar.